
	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2019-08-30
				PAGINA: 1 de 4

FECHA DE SOLICITUD	05	09	2019	CONSECUTIVO	F-CD-067
	DÍA	MES	AÑO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>Actualmente los procesos educativos se apoyan en el desarrollo y aplicación de herramientas tecnológicas que permitan el mejoramiento de los métodos educativos, dichas herramientas se evidencian principalmente en la potencialización de nuevos entornos de enseñanza y aprendizaje logrando así que estos se conviertan en un espacio dinámico, flexible y de interacción; dadas la exigencias que en Investigación asume la Universidad de Cundinamarca generación siglo XXI, es esencial contar con un Software de datos que cumpla con los estándares solicitados en la producción académica derivada de la Investigaciones, la Facultad de Ingeniería en su programa de Ingeniería Electrónica desarrolla actualmente semilleros de investigación los cuales no cuentan con una herramienta tecnológica que ayuden y fomenten a los investigadores a dar una presentación científica y soportada a todos sus productos de investigación y tampoco con una en que puedan realizar estadísticas de variables múltiples, modelaciones mixtas, planeación de datos ni procesos analíticos; por ellos se evidencia la necesidad de renovar y ampliar el Software de Simulación de alta calidad, que permita a los grupos investigativos avanzar en todos sus proyectos investigativos, el Software NI ACADEMIC SITE LICENSE- LABVIEW TEACHING ONLY y NI ACADEMIC SITE LICENSE-MULTISIM TEACHING ONLY es un software de alta calidad, el cual cumple con funciones de organizar, sintetizar y describir series de datos, situaciones a las que la comunidad académica se enfrenta día a día, facilitando el trabajo docente proporcionando las herramientas necesarias para el análisis de la información, la adquisición del soporte técnico y adquisición de estas licencias contribuirán de forma directa para que la académica desarrolle un mejoramiento continuo tanto en sus procesos académico - pedagógico además de seguir brindando al estudiante la posibilidad de manejar procesamiento de imágenes, control análogo y digital, y simulación de líneas de antena realizadas además los educadores e investigadores pueden usar un enfoque de diseño de sistemas gráficos para diseñar, generar prototipos y desplegar sistemas embebidos. Combina la potencia de las programaciones grafica con hardware para simplificar. Por lo tanto, la facultad de ingeniería requiere la renovación y ampliación del software que se encuentra instalado en la Universidad de Cundinamarca Sede Principal y Seccional Ubaté.</p> <p>La Universidad de Cundinamarca como organización Siglo XXI, y apuntando al cumplimiento de uno de sus ejes estratégicos principales en su plan rectoral como lo es Ciencia, Tecnología, Investigación e Innovación , debe proporcionar herramientas acordes a las necesidades de la academia para el mejoramiento continuo en sus procesos académicos ,requiriendo en cada uno de estos que las herramientas tecnológicas y la utilización de la TIC ayuden al mejoramiento de cada procesos desarrollado por la académica; la investigación se convierte en un eje fundamental en cualquier Institución Educativa ya que permite el intercambio de conocimientos y de interacción entre el docente y el estudiante; es así como la adquisición de herramientas tecnológicas e innovadoras como lo el Software Labview y Multisim, aportaran al proceso educativo del programa de Ingeniería Electrónica a que su plan de estudios y prácticas educativas se desarrollen en un ambiente adecuado de acuerdo a su necesidad, además de contribuir al proceso de utilización de herramientas tecnológicas en las que la academia logre adquirir un conocimiento mucho más dinámico y flexible el cual aporte más a su desarrollo de autoaprendizaje dentro de la Universidad.</p> <p>Este software impacta a los 1,745 Estudiantes y 90 Docentes pertenecientes a la Facultad de Ingeniería programa de Ingeniería Electrónica.</p>				
OBJETO:	RENOVACIÓN DEL SOFTWARE NI ACADEMIC, SITE LICENSE LABVIEW TEACHING ONLY (SMALL) A TEACHING AND RESEARCH (MEDIUM), NI ACADEMIC SITE LICENSE MULTISIM TEACHING AND RESEARCH (SMALL) A TEACHING AND RESEARCH (MEDIUM) PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.				
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 1888 del 2019-11-13 00:00:00.0 Valor del CDP: \$ 69,775,769				
FORMA DE PAGO:	único pago				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>El plazo de ejecución será de dos (2) meses ya que el tiempo de la activacion e instalacion del software se genera en un promedio de dos meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Duracion del servicio un (1) año.</p> <p>Este servicio se encuentra activo hasta el 05/12/2019, el plazo de ejecución del nuevo contrato iniciaría el 06/12/2019 hasta el 07/12/2020</p>				


	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 2 de 4

LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	El software deberá ser entregado e instalado por el proveedor en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca en los laboratorios de telemática, Digitales, Control y Robótica Sede Fusagasugá y sala de proyecciones ingeniería, sistemas y arquitectura TI Seccional Ubaté. Dejando como constancia el formato de verificación de almacen, "ABSr013" en el horario de Lunes a Viernes 8:30 a.m a 11:30 a.m y de 02:00 p.m a 04:00 p.m.		
SUPERVISOR:	WILSON JOVEN SARRIA - DECANO DE FACULTAD LADY CAROLINA SANCHEZ BARRERA - VINCULACION A TERMINO FIJO		
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?	MARQUE CON UNA EQUIS "X"	
		SI	X

TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFICIARIOS
Contratista	Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato / orden / convenio	Del 20% al 30% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / convenio / orden, más (4) meses más	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Contratista	Calidad de bienes o servicios, de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos	Garantía comercial o presunta o el 50% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del convenio / contrato / orden más un (1) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS			
N°.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Renovación software ni academic, site license– labview teaching only (small) a teaching and research (medium). Un año de servicio	UNIDAD	1
2	Renovación ni academic site license – multisim teaching and research (small) a teaching and research (medium). Un año de servicio	UNIDAD	1

OBLIGACIONES GENERALES	
No.	DESCRIPCIÓN
1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
3	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
6	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
8	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
10	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 3 de 4

11	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.
----	--


OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
No.	DESCRIPCIÓN
1	Hacer entrega del BIEN, SERVICIO u OBRA con las características técnicas descritas solicitadas y en cumplimiento de los estándares de calidad vigentes
2	El contratista deberá hacer entregar en un 100% de los roles y/o claves de acceso al Profesional I de Área de Diagnóstico y Mantenimiento o quien haga sus veces para garantizar la entrega del software Ganadero.
3	Garantizar soporte técnico u operativo, ya sea vía WEB, teléfono o correo electrónico a los usuarios, administradores y personal encargado de La Universidad de Cundinamarca cuando se genere un inconveniente sobre el manejo de este.
4	Ofrecer asesoría técnica respecto a la instalación del software.
5	Suscribir la verificación de almacén al momento de la entrega del bien o servicio con el supervisor; la cual debe contener la descripción y características del bien, servicio u obra entregado

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.

ASPECTOS RELEVANTES	
1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.	
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.	
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.	

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 4 de 4

4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.

5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.

6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.

7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico **comprasudec@ucundinamarca.edu.co** de acuerdo a lo establecido en el cronograma de solicitud de cotización.

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN)	

APROBACIONES

EDILSON MARTINEZ CLAVIJO DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA Fecha aprobación: 19-11-2019 11:33:33	DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO Fecha aprobación: 18-11-2019 11:18:39	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 19-11-2019 14:05:44
ÁREA TÉCNICA - DIRECCION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS
JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 20-11-2019 08:41:59		
DIRECCIÓN JURÍDICA		

En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo